

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla.-

Ref. Proceso Ejecutivo
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**
Demandado: Fabio Antonio Quinchía García
Radicado 2017-211

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito**, la cual desgloso así:

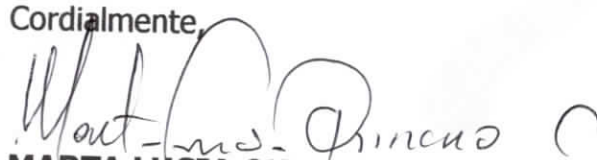
Liquidación de crédito.....	\$	32.302.471,78
Intereses Moratorios..... (desde el 1 de Marzo de 2021 hasta el 31 de enero de 2023 Cap \$ 1.250.000)	\$	642.953,42
Intereses Moratorios..... (desde el 1 de Marzo de 2021 hasta el 31 de enero de 2023 Cap \$ 11.999.334)	\$	6.172.010,23
Intereses Moratorios..... (desde el 1 de Marzo de 2021 hasta el 31 de enero de 2023 Cap \$ 944.481)	\$	485.805,83
Total.....	\$	39.603.241,26

Valor total de la liquidación del crédito: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MCTE (\$ 39.603.241,26)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 31 de Enero 2023.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,


MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]

[illegible]

